

**“2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA
SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR.”**

Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México
Responsable de la Publicación: Lic. Anay Beltrán Reyes
Secretaría del Ayuntamiento
www.tultitlan.gob.mx

Plaza Hidalgo No. 1, col. Centro, C.P. 54900

TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A, 03 TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE

SUMARIO

ACTA 46

35ª TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE TIPO ABIERTO

- iv. Exposición y análisis de la justificación de las medidas que implementará el Gobierno Municipal de Tultitlán, 2019-2021, para regular el reordenamiento del espacio público (infraestructura y actividades) de las comunidades de la Zona Centro.

PUNTO IV

Exposición y análisis de la justificación de las medidas que implementará el Gobierno Municipal de Tultitlán, 2019-2021, para regular el reordenamiento del espacio público (infraestructura y actividades) de las comunidades de la Zona Centro.

(...)

La Presidenta Municipal Constitucional dió lectura nuevamente al punto IV de la orden del día:

“Exposición y análisis de la justificación de las medidas que implementará el Gobierno Municipal de Tultitlán, 2019-2021, para regular el reordenamiento del espacio público (infraestructura y actividades) de las comunidades de la Zona Centro”.

Posteriormente la Presidenta Municipal Constitucional dió el uso de la voz al Director de Desarrollo Económico, quien en esencia manifestó que desde el inicio de la Administración se ha venido realizando una actualización del padrón de comercios; asimismo, se han realizado operativos respecto a la venta de celulares en los tianguis y con ellos se ha erradicado en un 90% la venta de los mismos.

También se ha venido retirando a los comerciantes mediante procedimientos, por lo que se ha profesionalizado el área jurídica de la Dirección de Desarrollo Económico, se han concretado a acuerdos con comerciantes para que no vendan alcohol; en ese sentido se han realizado aproximadamente 250 doscientas cincuenta clausuras de



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

bares, mismos que no contaban con el Dictamen Único de Factibilidad; tampoco se han expedido permisos para más tianguis o comercios ambulantes; y en último lugar, tampoco se han renovado permisos ya que se realizará el reordenamiento y se actualizará el artículo 152 del Bando Municipal.

Ahora bien, la Presidenta Municipal Constitucional dió el uso de la voz al Director de Servicios Públicos, quien en esencia mencionó que se le ha dado mantenimiento a luminarias de la Zona Centro y se instalaron 25 veinticinco nuevas, se cambiaron 8 ocho postes metálicos, también se encontró un grave deterioro en el parque vehicular.

Otra de las acciones a seguir será en Fuentes del Valle ya que es una de las colonias más deterioradas y con más parques públicos, se instalarán 50 cincuenta luminarias, 44 cuarenta y cuatro postes, esto para que todos los parques sean iluminados; además, también se cuenta con material asfáltico para el área de bacheo, y se implementará el programa de separación de residuos sólidos urbanos en 7 siete colonias de la Zona Centro; en parques y jardines, se recuperó el Vivero Municipal y se han producido 10,230 diez mil doscientos treinta unidades de diferentes especies de plantas, se han donado para reforestación 541 quinientos cuarenta y un árboles a escuelas y espacios públicos; en control canino se aplicaron 579 quinientas setenta y nueve vacunas antirrábicas y se realizaron 769 setecientas sesenta y nueve esterilizaciones de perros y gatos.

Una vez concluidas las ponencias, la Presidenta Municipal Constitucional dió el uso de la voz a los ciudadanos con derecho a voz en el orden de registro hasta por 3 tres minutos y se dió inició con la participación del **C. Víctor José Pérez Serrano**, quien en esencia propuso la regularización



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

de los puestos y de los negocios para que estén presentables ante los ciudadanos y participar en la protección del comercio ambulante, así como tener una mejor limpieza e imagen.

Para dar una mayor claridad, a continuación se inserta su propuesta al cuerpo de la presente acta:

Lic. Elena García Martínez
Presidenta Constitucional del H. Ayuntamiento de Tultitlán

Propuesta de iniciativa para regular el uso de la vía pública y espacios públicos en el ejercicio de la actividad comercial.

- 1- Comercio ambulantes fijo y semifijo.
Toda actividad comercial realizada de manera cotidiana en la vía o lugares públicos.
- 2- Corresponde a la autoridad municipal emitir disposiciones reglamentarias necesarias para regular el uso de la vía pública y espacios públicos, vigilar que el ejercicio del comercio contribuya al desarrollo de la comunidad.
- 3- Establecer programas de reordenamiento comercial en la vía pública tomando en cuenta el registro y control de las medidas horarios y días de trabajo que le acomode a dichos comerciantes como también la vigilancia pertinente en coordinación con la asociación civil.
- 4- Las autoridades municipales deberán vigilar para evitar el uso desordenado de la vía pública en las actividades comerciales y exigirán en el ámbito de su competencia el cumplimiento de las disposiciones.
- 5- La imagen de los puestos en la vía pública; homologar los puestos de los comerciantes de vía pública que pertenezcan a la asociación, las decisiones en cuanto a color y diseño serán tomadas en coordinación con la administración actual.
- 6- La limpieza de las áreas en donde los agremiados ejercen el comercio.
Deberán barrer y retirar la basura que se genere durante el día; cabe mencionar que aquellos que vendan comida, bebidas o algún producto que deban lavar y preparar en su negocio deberán poner un piso de goma o lona en su defecto esto con el fin de proteger el piso y conservar en buen estado la vía pública.
- 7- La presentación de los comerciantes.
Todo comerciante agremiado a la asociación deberá usar playera, mandil, chaleco o chamarra con el color y logotipo de la asociación dependiendo cual le acomode de acuerdo a sus necesidades, así como también deberá portar a la vista su tarjetón con su número de folio.

Para lograr todo esto la asociación se compromete a trabajar en coordinación con la administración actual para mejorar la imagen de la vía pública y espacios públicos, respetando los horarios y medidas establecidas por la dirección de desarrollo económico y vía pública cabe mencionar que por ningún motivo se dejen puestos remolques o estructuras en la vía pública.

Atentamente

Víctor José Pérez Serrano
Presidente

"Unión de comerciantes entre los tules por la igualdad al comercio" A.C.



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

Ahora bien, la Presidenta Municipal Constitucional dió el uso de la voz hasta por 3 tres minutos al **C. Jesús Rubio Portillo**, quien en esencia manifestó que atendiendo a la convocatoria de fecha 20 veinte de agosto del año en curso, propuso mejorar la infraestructura y actividades de la comunidad de la Zona Centro, el reordenamiento y se haga de acuerdo a las necesidades de cada comunidad según sus actividades; además, que la plaza cívica no se venda ni se invada en fechas particulares del año, también que se libere la plaza cívica de las personas que acostumbran consumir bebidas embriagantes o drogas.

Y para dar una mayor claridad, a continuación se inserta su propuesta al cuerpo de la presente acta:

LIC. MARÍA ELENA GARCÍA MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

JESUS RUBIO PORTILLO, en mi carácter de presidente de la Asociación de Ciudadanos y Comerciantes Unidos por el Bien Común de Tultitlán, señalando como domicilio personal para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el ubicado en Avenida San Antonio número 13, Barrio de Belem, municipio de Tultitlán Estado de México, número de celular:5528660098, correo electrónico: givanru@hotmail.com; ante usted con el debido respeto manifiesto:

Atendiendo a la convocatoria a la 35ª sesión ordinaria de Tipo Abierta emitida en fecha 20 de agosto del año 2019, en este acto anexo a la presente la propuesta para mejorar la infraestructura y actividades de las comunidades dentro los espacios públicos de la zona centro, conforme a la misma se manifiesta:



- a) Se propone que la regulación de reordenamiento, sea de acuerdo a cada una de las necesidades de cada comunidad, según su actividad corresponda.
- b) Que la plaza cívica no se venda ni se invada en fechas del año a particulares, porque los mismos la revenden.
- c) Liberar la plaza cívica de las personas que acostumbran consumir bebidas embriagantes, estupefacientes, drogas, a quienes deberán reubicar en un lugar apto para dichas personas.
- d) Que las calles no las secuestren y no se invadan al cien por ciento los arroyos vehiculares.
- e) En banquetas se liberan espacios como son las bases de teléfonos, los cuales son obsoletos.
- f) Retiro de troncos de árboles semicortados que obstruyen vías públicas, así como postes telefónicos y luz que invaden el arroyo vehicular.
- g) Que las jardineras en banquetas, se coloque adoquín para filtrar humedad.
- h) Que la recolección de basura cuente con depósito para basura inorgánica y orgánica.
- i) Que haya igualdad y equidad en la regulación y reordenamiento de las comunidades, con mejoras en la imagen.
- j) Establecer fechas y cronograma, así como fecha de terminación de regulación por cada comunidad.
- k) Que el comercio ambulante en conjunto con el consejo de vigilancia proponga la forma de regulación de sus actividades.

Tenerme por presentado con las propuestas y que manera oportuna sean tomadas en consideración para el mejoramiento de nuestras.



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

RESPETUOSAMENTE

C. JESUS RUBIO PORTILLO
**¡UN PUEBLO SIN APOYO PARA EL COMERCIO VA EN
DETRIMENTO!
¡PARA LA MEJORA Y DESARROLLO ECONOMICO
ES NECESARIO EL APOYO AL COMERCIANTE!**

A continuación, la Presidenta Municipal Constitucional dió el uso de la voz hasta por 3 tres minutos al **C. Genaro Iván Rubio Flores**, quien en esencia manifestó su propuesta consistente en conformar un consejo de vigilancia y preferiblemente que sea integrado por dos o tres comerciantes de cada sector, también sugirió la pavimentación de calles aledañas a la Cabecera Municipal y que se mejoren las fachadas de los negocios en la Zona Centro , así como incluir contenedores de basura orgánica e inorgánica en los camiones recolectores.

Y para dar una mayor claridad, a continuación se inserta su propuesta al cuerpo de la presente



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

LIC. MARÍA ELENA GARCÍA MARTÍNEZ 
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

GENARO IVAN RUBIO FLORES, en mi carácter de Ciudadano y asesor de la Asociación de Ciudadanos y Comerciantes Unidos por el Bien Común de Tultitlán, señalando como domicilio personal para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el ubicado en Avenida San Antonio número 13, Barrio de Belem, municipio de Tultitlán Estado de México, número de celular: 5528660098, correo electrónico: givanru@hotmail.com; ante usted con el debido respeto manifiesto:

Atendiendo a la convocatoria a la 35ª sesión ordinaria de Tipo Abierta emitida en fecha 20 de agosto del año 2019, en este acto anexo a la presente la propuesta para mejorar la infraestructura y actividades de las comunidades dentro los espacios públicos de la zona centro, conforme a la misma se manifiesta:

- a) Establecer un consejo de vigilancia conformado por representantes de las comunidades en donde se vaya a ejercer regulación y reordenamiento, quienes deberán participar con los representantes del Ayuntamiento.
- b) Antes de tomar decisiones, las mismas sean consensadas con el consejo de vigilancia y las autoridades municipales y auxiliares, quienes tendrán derecho a voz y voto.
- c) Que las calles aledañas al centro propongo sean todas pavimentadas como lo es la calle Wenceslao Labra que se localiza antes de subir el puente de la concepción, ello para una mejor infraestructura.
- d) Que se otorguen y en su caso se gestionen créditos para el comercio establecido y para pequeñas empresas, para la mejora de su imagen y producto, con pagos fijos preferentemente sin intereses.



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

- e) Que se mejoren las fachadas de los negocios en la zona, así mismo se permita la colocación de arcos como los hay en algunas partes del centro.
- f) Que ordene la reubicación de comercios que perjudican las vías vehiculares como es el tianguis de los lunes.
- g) La reubicación y en su caso otorgar la autorización al comerciante establecido de ampliar su actividad dentro del área de los comercios que se ubican en los arcos de zona centro.
- h) Que se coloquen contenedores de basura orgánica e inorgánica con tapa, de preferencia de acero inoxidable a las afueras de comercios establecidos, así mismo que diariamente pasen a la recolección de los mismos, haciendo firmar al comerciante una responsiva para el cuidado y conservación, así como asepsia de dichos depósitos.

Tenerme por presentado con las propuestas y que manera oportuna sean tomadas en consideración para el mejoramiento de nuestras.

RESPETUOSAMENTE

C. GENARO IVAN RUBIO FLORES

**"POR UNA MEJORA A LA ACTIVIDAD COMERCIAL E
INFRAESTRUCTURA EN NUESTRO MUNICIPIO"**



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

Luego entonces, la Presidenta Municipal Constitucional dió el uso de la voz hasta por 3 tres minutos al **C. Hugo Sánchez Mendoza**, quien propuso pavimentar las calles y reparar las que están pavimentadas pero dañadas, esto podría ser posible llevando un trabajo conjunto entre autoridades y comunidades, que se lleve de una manera reglamentada en la cual se garantice el compromiso entre el Gobierno y la ciudadanía, mediante un documento en el cual la Autoridad se comprometa a los siguientes puntos: mano de obra y maquinaria en todo momento y hasta el término de las obras: que se deje lista el área a trabajar para la aplicación del concreto o asfalto; retribuir mediante no pago de algún rubro por la cantidad que aportará la ciudadanía para la obra; y vigilar en todo momento el desarrollo de esta obra.

Y para dar una mayor claridad, a continuación se inserta su propuesta al cuerpo de la presente acta:

Derivado de que el municipio durante muchos años, no "ha cumplido" en proporcionar vialidades y calles dignas, a la comunidad Tultitlense. Los vecinos pertenecientes al COPACI así como los DELEGADOS. Consideramos factible, poder realizar, las obras que se requieran, como pavimentación de las calles que no lo están, y/o ya lo están y requieren mejoras. Es el llevar a cabo un trabajo en conjunto, autoridad-comunidad de una manera reglamentada en la cual se garantice el compromiso, por parte de ambos, mediante un documento, por medio del cual de manera puntual, la autoridad se comprometa a:



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

- 1.-Proporcionar mano de obra y maquinaria en todo momento, hasta el término de la obra.
- 2.-Dejar el área a trabajar lista, para la aplicación del concreto o asfalto según sea el caso.
- 3.-Retribuir mediante, NO pago de algún rubro que como contribuyente pagamos, por la cantidad que aportamos, para la obra. El tiempo que corresponda a la cantidad contabilizada.

En tanto que la comunidad se compromete a:

- 1.-solventar el gasto del pago de material que se requiera. Para llevar a cabo la obra en cuestión (concreto, asfalto etc.)
- 2.-Vigilar en todo momento el desarrollo de la obra.

Hugo Sanchez Mendoza

Supl. Subdelegado

Av. Paseo de las islas M21 Lt19

Col. Villa Esmeralda.

Eusatag25@hotmail.com

Tel. 55 70 58 49 73.

Posteriormente, la Presidenta Municipal Constitucional dió el uso de la voz hasta por 3 tres minutos al **C. Alberto Pazaran Saavedra**, quien en esencia dijo que se debe prohibir el asentamiento de puestos fijos, así como la invasión de banquetas y vialidades con propaganda; también eliminar de forma inmediata que los inspectores realicen el cobro a los tianguistas y en su lugar se realice el pago directamente en las cajas del Municipio; por último, que se haga un censo de los puestos o tianguis cada 3 tres meses, para observar si hay disminución o incremento de estos, y que se informe para que se utiliza lo que se recauda en este rubro.



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

Y para dar una mayor claridad, a continuación se inserta su propuesta al cuerpo de la presente acta:

Los integrantes del COPACI y la DELEGACION de la colonia Villa Esmeralda, al observar en nuestra comunidad, que día con día se incrementa, el comercio en la vía pública, de una manera desordenada, nos atrevemos a proponer como medidas correctivas, las siguientes acciones:

1.-No permitir la implantación de puestos fijos, así como evitar invasión de las banquetas y vialidades de las avenidas, con propaganda que obstruyan estas.

2.-Eliminar el cobro de forma directa, por los "inspectores" y este se realice en cajas del municipio o a través de pago en el banco.

3.-Informe de censos de comercios establecidos cada 3 meses. Como una medida para poder observar si hubo disminución o incremento de estos. Cuanto es recaudado por este rubro, y en que se utilizó. Proporcionando copia de este informe, a los COPACIS y DELEGADOS de cada localidad involucrada.

4.-Buscar áreas estratégicas, para reubicar tianguis donde no limite vialidades, casas banquetas etc.

Alberto Pazarán Saavedra

Delegado.

Av. Paseos de Las Islas y Cedros

Col. Villa Esmeralda

albertopazaransaa@gmail.com

Tel. 55 65 65 25 26



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019, 2021
Gobierno del bienestar

Ahora bien, la Presidenta Municipal Constitucional dió el uso de la voz hasta por 3 tres minutos a la **C. Juana Santoyo Morales**, quien en esencia solicitó la colocación de un semáforo frente a la Calle Tercera Sur, de la Colonia Independencia o, en su defecto, dar continuidad al camellón del puente vehicular de la Avenida Independencia, ya que han ocurrido accidentes vehiculares; también que en dicho puente se coloque señalización y luminarias; pidió se cree una ruta de transporte colectivo que salga de la estación del Tren Suburbano de Tultitlán y qué recorra toda la Calle Amado Nervo y llegue hasta Misiones; que se realice la pavimentación de la lateral del Circuito Exterior Mexiquense y se reconstruyan las banquetas de la Calle Amado Nervo y se coloquen sus luminarias.

Y para dar una mayor claridad, a continuación se inserta su propuesta al cuerpo de la presente acta:

La C. Juana Santoyo Morales, con domicilio en Amado Nervo 99-A C-1, Residencial Los Reyes II, presenta las siguientes propuestas para su consideración:

- Colocación de semáforo frente a la calle Tercera Sur, o en su defecto dar continuidad al camellón del Puente Vehicular de la Av. Independencia, hasta el semáforo de la calle Amado Nervo.
- Pintura de señalamiento en las guarniciones del puente vehicular de la Av. Independencia.
- Ruta de transporte colectivo (combi) ruta Suburbano estación Tultitlán - pasando por la calle Amado Nervo - Misiones Cida y vuelta)



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

- Pavimentación de calles laterales del Circuito Exterior Mexiquense, desde Boulevard Tultitlán hasta calle Temascalcingo.
- Pavimentación de laterales del canal Acocitla (Av. de las Torres), desde Amado Nervo a Campo Deportivo Belem.
- Reconstrucción de guarniciones y banquetas de la calle Amado Nervo, desde Av. Independencia hasta calle Del Río.
- Luminarias para la calle Amado Nervo, desde Av. Independencia hasta calle Del Río.
- Señalamientos viales en la glorieta ubicada en la intersección de Av. Independencia y calle Amado Nervo.
- Relubicación del comercio informal de la calle Amado Nervo a la glorieta de retorno hacia Av. Independencia.

ATTE.

Juana Santoyo

Por otro lado, la Presidenta Municipal Constitucional dió el uso de la voz hasta por 3 tres minutos a la **C. Ma. Guadalupe Villegas** Hernández, quien en esencia solicitó que se otorgue la facultad a los Delegados para dar su opinión motivada para que se instalen puestos ambulantes y tianguis, ya que los comercios ambulantes utilizan las vialidades generando tráfico y basura; de igual manera que se limite más el ambulanteaje.

Y para dar una mayor claridad, a continuación se inserta su propuesta al cuerpo de la presente acta:

Por medio del presente recibamos un cordial saludo de parte de los delegados del barrio de Nativitas ocasión que permitimos para dar nuestra propuesta en el ámbito abierto que se realizará los próximos martes tres, considerando que de acuerdo a LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO en el artículo 57. Las autoridades auxiliares municipales ejercerán, en sus respectivas jurisdicciones, las atribuciones que les delega el ayuntamiento, para mantener el orden, la tranquilidad, la paz social, la seguridad y la protección de los vecinos, conforme a lo establecido en esta Ley, el Bando Municipal y los reglamentos respectivos.

I. Corresponde a los delegados y subdelegados:

- a). Vigilar el cumplimiento del bando municipal, de las disposiciones reglamentarias que expida el ayuntamiento y reportar a la dependencia administrativa correspondiente, las violaciones a las mismas;
- c). Auxiliar al secretario del ayuntamiento con la información que requiera para expedir certificaciones;
- g) Emitir opinión motivada no vinculante, respecto a la autorización de la instalación de nuevos establecimientos comerciales, licencias de construcción y cambios de uso de suelo en sus comunidades.

Se le solicita que los delegados otorguen opinión motivada para las anuencias a los puestos ambulantes, así como a los tianguis y sobre ruedas, que sean obligatorias como trámite para la autorización definitiva de la autoridad, ya que los delegados no podemos hacer ningún llamado de atención a los comerciantes teniendo en consideración que utilizan nuestras vialidades generando tráfico y basura así como delincuencia en nuestros barrios y colonias.

Así mismo ya no se permita mas ambulante ya que personal de la via publica cobra sin saber si cuentan con anuencia y/o permiso de los delegados razón por la cual los comerciantes no toman en cuenta a las autoridades competentes.

Por lo cual la propuesta es que sea obligatoria la opinión de los delegados para poder establecer un puesto ambulante así como los tianguis y cada año se tenga que renovar su permiso con la autoridad competente, así nos permitirá realizar una evaluación del comportamiento de los tianguistas o ambulantes.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

GUADALUPE HERNANDEZ VILLEGAS

DELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DEL BARRIO DE NATIVITAS

PRIVADA 18 DE MARZO, TULTITLÁN, MÉXICO

CELULAR: 5533476290

LUPITA.VILLEGAS61@YAHOO.COM



Asimismo, la Presidenta Municipal Constitucional dió el uso de la voz hasta por 3 tres minutos al **C. Gonzalo Ortiz Velázquez**, quien en esencia solicitó iluminación en calles principales como la Avenida Adolfo López Mateos, del Barrio San Juan y alrededor de la Iglesia de la Parroquia de San



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

Antonio de Padua, así como la reparación de baches y señalamientos en el cruce del Boulevard Tultitlán Oriente.

Y para dar una mayor claridad, a continuación se inserta su propuesta al cuerpo de la presente acta:

LIC. ELENA GARCÍA MARTÍNEZ TULTITLÁN, MÉXICO A 30 DE AGOSTO DE 2019
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATENCIÓN. COORDINADORA DE COPACI SRA. TERE

POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO DE PARTE DE LOS INTEGRANTES DE COPACI Y DELEGADOS DEL BARRIO DE SAN JUAN. GONZALO ORTIZ VELÁZQUEZ PRESIDENTE DEL MISMO.

PROPUESTAS PARA NUESTRA COMUNIDAD BARRIO SAN JUAN.

LUMINARIA EN CALLES PRINCIPALES COMO ADOLFO LÓPEZ MATEOS LA CUAL INICIA EN CRUCE DEL BLVD TULTITLÁN ORIENTE Y TERMINA EN CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE Y ALREDEDOR DE IGLESIA DE SAN ANTONIO CALLES GUSTAVO DÍAZ ORDAZ Y M. ÁVILA CAMACHO PARA LA SEGURIDAD DE NUESTROS VECINOS.

BACHEO EN CALLES COMO ADOLFO LÓPEZ MATEOS, PORFIRIO DÍAZ, VALENTÍN GÓMEZ FARIAS, GRAL. ÁLVARO OBREGÓN Y DE SER POSIBLE LA CALLE CON ADOQUÍN ALREDEDOR DE IGLESIA DE SAN ANTONIO GUSTAVO DÍAZ ORDAZ Y M. ÁVILA CAMACHO

REALIZAR EL TRAZO BANQUETAS Y ASFALTO DE LA CALLE GRAL. NICOLÁS BRAVO DE LA PREPA LEONA VICARIO QUE LLEGA A ADOLFO LÓPEZ MATEOS PARA LIBERAR CARGA VEHICULAR Y MEJORAR LA VIALIDAD



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES PARQUE DE SAN JUAN Y PARQUE DEL JARAL

LÍNEAS Y SEÑALIZACIÓN DE PASO PEATONAL EN CRUCE DEL BLVRD TULTITLAN ORIENTE QUE LAS CRUZA LAS SIGUIENTES CALLES ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LIC. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ Y ADOLFO RUIZ CORTINES.

LIMITAR ZONA DE PARADEROS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN BLVRD TULTITLAN ORIENTE PARA EVITAR QUE EL MISMO SUBA Y BAJE PASAJE EN MITAD DEL ARROYO VEHICULAR.

EN LA COMUNIDAD DEL JARAL ECHAR FRESADO EN EL CAMINO QUE VA DEL CÁRCAMO HASTA LAS VÍAS A UN COSTADO DEL CANAL QUE LLEGA A CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE.

SI MÁS POR EL MOMENTO Y EN ESPERA DE SU APOYO QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE DE COPACI BARRIO SAN JUAN.

GONZALO ORTIZ VELÁZQUEZ.

A su vez, la Presidenta Municipal Constitucional dió el uso de la voz hasta por 3 tres minutos a la **C. Laura Angélica Fuentes Torices**, quien en esencia solicitó recuperar el espacio público, debido a que las calles están ocupadas por vehículos que se estacionan sobre el arroyo vehicular, por consiguiente que se habiliten espacios de estacionamiento para motocicletas y bicicletas y para personas discapacitadas.

En último lugar, solicito que exista igualdad entre el comercio establecido y el ambulante, ya que la de la voz paga todos sus impuestos y servicios públicos.

Y para dar mayor claridad, a continuación se inserta su propuesta por escrito al cuerpo de la presente acta:



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

Lic. Elena García Martínez
Presidenta municipal de Tultitlán
PRESENTE

Por medio del presente escrito yo **Laura Angélica Fuentes Torices**, originaria y vecina de la zona centro de este municipio, solicito respetuosamente a este cabildo **mi participación en la 35ª sesión ordinaria de Cabildo de tipo Abierta** que se llevara a cabo el día 3 de Septiembre. Y para dar cumplimiento a las bases de la convocatoria, **solicito el uso de la voz y de manera escrita expongo los dos puntos que me interesa tocar con respecto al punto cuarto de dicha convocatoria siendo los siguientes:**

- Exposición sobre el desorden de la infraestructura con el análisis y en algunos casos propuestas de mejoramiento.
- Generación de igualdad en la actividad económica.

Anexo copia de mi credencia de Elector Vigente y con domicilio en esta zona centro de Tultitlán.

Teniendo domicilio para oír y recibir notificaciones en Av. San Antonio 23-A barrio de Belém , Tultitlan, teléfono 58 88 11 11 (fijo) 55 11 46 48 62 (celular).

Sin otro particular atentamente.



Laura Angélica Fuentes Torices

Ahora bien, la Presidenta Municipal Constitucional dió el uso de la voz hasta por 3 tres minutos al **C. Juan Carlos García Jaime**, quien en esencia solicitó dar prioridad al alumbrado público, realizar un censo de los árboles y plantas en la colonia Fuentes del Valle, que los mototaxis cuenten con el permiso correspondiente para circular como medio de transporte, mismo que se deberá colocar a la vista del usuario.



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

Y para dar una mayor claridad, a continuación se inserta su propuesta al cuerpo de la presente acta:

Lic. Elena García Martínez
Secretaria del Ayuntamiento Constitucional de
Tultitlán, Estado de México.
C i u d a d.

Conforme a la invitación que nos ha hecho llegar la Coordinadora de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana, la Delegación y el Consejo de Participación Ciudadana de la primera sección del fraccionamiento Fuentes del Valle, representados por los CC. José Luis Martínez y Juan Carlos García Jaime, presidente y delegado, respectivamente, con domicilio para oír y recibir notificaciones en la calle de Fuente de Pegaso sin número, fraccionamiento Fuentes del Valle, código postal 54910, con teléfono 5525933054 y correo: delecop.fuentesdelvalle@gmail.com:

Único

- I. Propuestas para el desarrollo de cabildo abierto, que tendrá lugar el próximo 3 de septiembre de los corrientes en el Centro Cultural Fuentes del Valle a las 10:00 horas (formato power point).
 - A. Comercio ambulante.
 - B. Alumbrado público.
 - C. Vía pública.
 - D. Prevención del delito.

Atentamente:
Presidente del COPACI

C. José Luis Martínez C. Juan Carlos García Jaime

JUAN CARLOS GARCIA JAIME

c.c.p. Teresa Domínguez Castro, Coordinadora de Autoridades Auxiliares y COPACI,Ciudad

c.c.p. minuta delegación y copaci.....Pte.

VMbt.



COMERCIO AMBULANTE

UNA ACTUALIZACIÓN NECESARIA

Septiembre, 2019



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar





Periódico Oficial

Gaceta Municipal

Tultitlán
2019 - 2021



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar





Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

**El comercio ambulante es una
alternativa**

**Cuando las economías no crecen,
son refugio para algunos**

**Pero tras muchos años de lento
crecimiento, esta saturado**



Periódico Oficial

Gaceta Municipal

Tultitlán
2019 - 2021



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar





Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

**También provocan bloqueo de
espacios públicos.**

Acumulación de basura

**Y a veces, uso de elementos
peligrosos**





**En Fuentes del Valle primera
sección queremos reducir
a su mínima expresión el
comercio ambulante
Para lo cual proponemos:**

- 1. Que se le de prioridad a los
vecinos del fraccionamiento.**
- 2. Limitarlo a personas de grupos
vulnerables.**



**No tenemos muchos espacios
atractivos para el comercio
ambulante, dadas las
características del
fraccionamiento.**



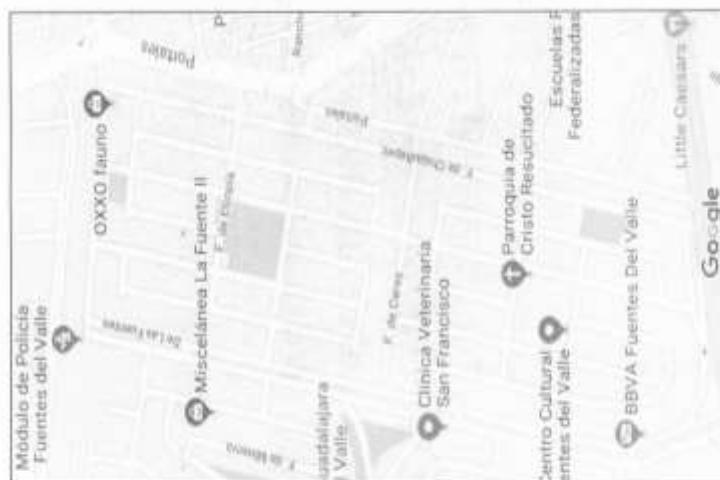
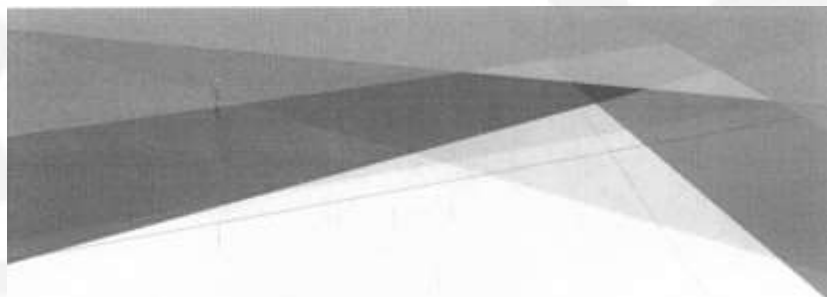
Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019, 2021
Gobierno del bienestar





**Sólo tenemos tres calles
transversales al Boulevard de las
Fuentes que
pueden generar interés para este
tipo de actividad.
Es por eso que debemos
regularlo.**



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

**Eso, mas todos los controles que la
autoridad establece.
Además, vecinos con negocios
establecidos, señalan que después
de cierto nivel, son una
competencia desleal**



Periódico Oficial

Gaceta Municipal

Tultitlán
2019 - 2021



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar





Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar





MAXIMIZAR EL ALUMBRADO PUBLICO Y LA IMAGEN URBANA DE BOULEVARD

UNA ACCIÓN NECESARIA
Septiembre, 2019



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

- ▶ Levantar un censo de los árboles e fuentes del valle 1ra sección y plantas de ornato sobre vía pública para que, de acuerdo a la norma correspondiente, se descopen, poden y se retiren aquellos lo requieran, con la finalidad de optimizar el máximo el alumbrado público y resaltar la estética del boulevard y parques.





Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

- ▲ En acción conjunta con recolección y sanidad para retirar de forma inmediata la poda y desechos de dicha acción, para evitar que las coladeras y drenajes se obstruyan.



VÍA PÚBLICA

UNA ACCIÓN NECESARIA
Septiembre, 2019 acción



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

▲ Recorridos constantes por parte de inspectores de desarrollo económico, para invitar a los comerciantes fijos, semifijos y ambulantes que desalojan con frecuencia aguas residuales a la vía pública, a que lo hagan de forma correcta. Ya que dicha acción genera encharcamientos los cuales disminuye la vida útil del pavimento, logrando con esto una disminución de bacheo.



Periódico Oficial

Gaceta Municipal

Tultitlán
2019 - 2021



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar





Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

- ▶ Retiro de letreros, autos abandonados, cubetas, botes, piedras (con el fin de apartar lugares) y en general, cualquier bien mostrenco, así como comercios que no cuenten con el permiso correspondiente.





LA PREVENCIÓN DEL DELITO.

UNA ACCIÓN NECESARIA
Septiembre, 2019 acción



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019, 2021
Gobierno del bienestar

Modelo Óptimo de la Función Policial

Diagnóstico Nacional sobre las policías preventivas de las entidades federativas con corte al 31 de julio de 2018.

Estandar mínimo: 1.8* policías por cada 1,000 habitantes

Estatus nacional al 31 de octubre 2017: 0.8 policías por cada 1,000 habitantes considerando la depuración de elementos con resultado no aprobatorio en control de confianza

Fuentes del valle cuenta con 80,000 habitantes.

¿Contamos con los elementos necesarios?





Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

REGULARIZACIÓN DE MOTOTAXIS Y BICITAXIS



¡No me siento segura al pasar por un sitio de
mototaxis, ni al tomar uno como vía de
trasporte!



▲ Los mototaxis y bicitaxis deben contar con el permiso correspondiente para circular como medios de transporte, mismo que debe ser colocado en la parte exterior, a la vista del usuario, para que este pueda corroborar los datos antes de hacer uso del servicio.

▲ Dicho permiso, debe contar con número de registro a la vista de usuarios o peatones, para; en caso de ser necesario, pueda ser reportado a las autoridades.





Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

SISTEMAS DE ALERTA PÚBLICOS

- ▶ Implementar “botones de pánico”
- ▶ Seguimiento del alumbrado público, en áreas con mayor índice de delincuencia.
- ▶ Cámaras vigilancia 100% funcionales.



Posteriormente, la Presidenta Municipal Constitucional dió el uso de la voz hasta por 3 tres minutos al **C. Enrique Juárez Márquez**, quien en esencia propuso poner importancia en el alumbrado público de calles de la Zona Centro de los Barrios de Nativitas, San Bartolo y La Concepción, ya que todos estos barrios tienen poca iluminación, debido a que la Zona Centro está en total abandono desde hace 40 cuarenta años; también se deben modernizar los postes y renovar el Parque de Nativitas.

Y para dar una mayor claridad, a continuación se inserta su propuesta al cuerpo de la presente acta:

Reciba por este medio un cordial saludo, de parte del Consejo de Participación Ciudadana del Barrio de Nativitas, a su vez nos permitimos enviar a usted a usted las propuestas y requerimientos de nuestro barrio, para la mejora y modernización, ya que por varias administraciones anteriores y la presente no se ha mostrado interés por dicha modernización y urbanización acorde a la necesidades de la población. Y que se tratan en cabildo abierto del día martes 3 de septiembre del presente año

EN EL TEMA DE LUMINARIAS

- PROPONEMOS SE MODERNICE LUMINARIAS (CAMBIO DE LUMINARIAS ACTUALES POR LAMPARAS LED Y SE ILUMINE ADECUADAMENTE AV. Y CALLES DE NUESTRO BARRIO), se solicitó el 14 de mayo Apoyo para iluminar las calles y avenidas del barrio de manera efectiva y eficiente (se pide trabajar en conjunto con copaci ya que este cuenta con censo y estado actual de este rubro, las cuales carecen de las luminarias necesarias para brindarles a los vecinos y personas que transitan en estas seguridad, presentado mayor queja de los vecinos, por los continuos asaltos, robo a casa habitación, homicidios y robo de vehículos, el apoyo solicitado es, dotar de los materiales necesarios para la rehabilitación del sistema de iluminación:
 - 30 postes
 - 15 cajas de cable calibre 12 THW 90° de cobre
 - 100 lámparas suburbanas LED.
- Iluminación del parque (cambiar los postes y luminarias ya que son obsoletas a las necesidades de las mismas), siendo este un lugar inseguro, y punto de reunión de personas que consumen sustancias prohibidas.



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

- Rehabilitar cisterna del parque de Nativitas (limpieza y colocación de motobomba)
- Remodelación total del parque del barrio de Nativitas, cubriendo las necesidades actuales de la población, juegos modernos, áreas de convivencia familiar y construcción de cancha multiuso moderna que incluya arco-techo.
- Que tenga a bien incluimos en un programa estatal o federal para la remodelación de este.
- En tema de imagen urbana solicitamos a usted se mejorar el estado de las banquetas a corto plazo y la construcción de rampas para personas con capacidades diferentes y liberación de las mismas (de obstáculos varios así como autos sobre banquetas)
- A mediano plazo el remplazo de estas en su totalidad, en este proyecto se plantea apoyo por parte de vecinos.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted como su atento y seguro servidor.





L.E.F. Enrique Juárez Márquez
Presidente COPACI Nativitas

María Judith Mantalvo Quiroz
Secretaria COPACI Nativitas

En último lugar, la Presidenta Municipal Constitucional dió el uso de la voz hasta por 3 tres minutos a la **C. Teresa Aranda Domínguez**, quien en esencia solicitó la reubicación del tianguis que se instala los días lunes en la calle Juan de Dios Peza del Barrio de Belem, pues ahí se localiza el acceso a oficinas públicas municipales, así como al Mercado Mariano Escobedo y debido a ese tianguis queda obstaculizado ese acceso.

Y para dar una mayor claridad, a continuación se inserta su propuesta al cuerpo de la presente acta:



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

TERESA ARANDA DOMÍNGUEZ, ejercitando mi derecho, comparezco señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en la Privada Antonio Plaza número 36, Barrio de Belem, Cabecera Municipal de Tultitlán, Estado de México, y como mejor proceda le expongo:

Que vengo a solicitarle mi inscripción para participar en la Sesión de Cabildo Abierto que se llevará a cabo el 3 (tres) de septiembre de 2019 (dos mil diecinueve) una vez que reúno los requisitos establecidos en la convocatoria expedida para tal efecto.

Por consiguiente, agrego como primer anexo copia de mi credencial de elector solicitando se compulse y coteje con el original que se exhibe al tiempo que presento, como segundo anexo, mi ponencia.

PROTESTO LO NECESARIO.

C. TERESA ARANDA DOMÍNGUEZ.



Ponencia que presenta la ciudadana TERESA ARANDA DOMÍNGUEZ en la Sesión de Cabildo Abierto que tendrá verificativo el tres de septiembre de dos mil diecinueve.

Con el permiso del Ayuntamiento de Tultitlán, México, me permito exponerles:

Que el servicio público de calles está encomendado constitucionalmente al Municipio. En efecto, el artículo 115, fracción III, inciso g), de la Ley Fundamental delinea los servicios públicos que están a cargo del Municipio. En esa tesitura, las calles y su equipamiento constituyen un servicio público propio de la órbita competencial del Municipio. Dice este último precepto constitucional:

Artículo 115. [..]

[..]

III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

a) [..]

g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;

[..]

Luego, corresponde al Ayuntamiento asegurar este servicio público.

Ahora bien, el servicio público se caracteriza por tener como finalidad el satisfacer una **"necesidad de interés general"** y constituye una de las características del servicio público. De tal manera que, los principios esenciales del servicio público son: la **continuidad**, a partir de que existe una permanencia en la necesidad que es de interés general; la **adaptación**, ya que el servicio público debe ajustarse en la medida en que se vaya modificando la necesidad de interés general; y finalmente, la

Chaff



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

igualdad, en cuanto que, no debe discriminarse en el goce del servicio público a ninguna persona que colme las condiciones legales para aprovecharse del mismo.

Luego, una vez que se interrumpe el servicio público municipal de calles, en beneficio de algunos particulares que desarrollan la actividad comercial, se perturba el normal funcionamiento de un servicio público que es de "interés general", pues cesa la regularidad de las prestaciones individualizadas que deben proveer las autoridades municipales. En consecuencia, se actualiza una violación al texto constitucional en perjuicio de los habitantes del Municipio.

Entendiendo que el interés particular de unos cuantos no está por encima del interés público, de manera tal que, el artículo 1.8, fracción V, del Código Administrativo del Estado de México, señala que el acto administrativo tiene como uno de sus requisitos de validez: *"Cumplir con la finalidad de interés público señalada en el ordenamiento que resulte aplicable, sin que puedan perseguirse otros fines distintos;"*

Por otra parte, el artículo 123 del Reglamento de Salud del Estado de México, dispone expresamente la **prohibición de expedir autorizaciones** para la actividad comercial en la vía pública en:

- a) escuelas;
- b) oficinas públicas;
- c) mercados municipales; y
- d) vías principales, entre otras.

Dice en su texto el mencionado dispositivo reglamentario:



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

Artículo 123. La "COPRISEM" no expedirá autorizaciones sanitarias para el ejercicio del comercio en vía pública, en el primer cuadro de cabeceras municipales, escuelas, oficinas públicas, centros hospitalarios, terminales de transporte, mercados públicos, centros de reunión, espectáculos, vías principales y otras que determine la autoridad sanitaria competente. En ningún caso se permitirá su instalación en gasolineras y otros establecimientos que manejen sustancias explosivas o volátiles.

Atento a lo anterior, solicito formalmente con estos fundamentos legales y reglamentarios, la reubicación del tianguis que se instala los días lunes en la calle de Juan de Dios Peza, Barrio de Belem, Cabecera Municipal de Tultitlán, México, pues se localiza en el acceso a oficinas públicas municipales, así como al Mercado Municipal Mariano Escobedo.

PROTESTO LO NECESARIO.

C. TERESA ARANDA DOMÍNGUEZ.

(...)

Al no existir más comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional sometió a consideración del Cabildo que las propuestas y ponencias sean valoradas y presentadas a través de un documento para su aprobación en otra Sesión de Cabildo, por lo que solicitó a quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano, razón por la cual instruyó a la Secretaria del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación, quien informó que el punto propuesto fue aprobado por unanimidad de 15 quince votos a favor, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en los artículos 28 y 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba tomar en cuenta las participaciones y expresiones de los ciudadanos de Tultitlán, así como la de los servidores públicos municipales para que, en su caso, se formalicen a través de un documento que elaborarán los ponentes para que sea sometido a la consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo.

Segundo. Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a publicar el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO para el periodo 2019-2021

La Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater, XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, 2019-2021, reunido en sesión de cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación en el periódico oficial denominado Gaceta Municipal y en los estrados de esta dependencia, en formato físico o digital a través de la página web oficial del Ayuntamiento 2019-2021, www.tultitlan.gob.mx.

La Secretaria del Ayuntamiento, LIC. ANAY BELTRÁN REYES, Gobierno del Bienestar.
Rubrica.-----